

RESOLUCIONES Y ORDENANZAS DE INTERÉS ACADÉMICO

Registro de Actualización Año 2016

TEMAS	NORMA	NUMERO
ACUERDOS / CONVENIOS		
ORGANISMOS VARIOS		
Secretaría de Extensión Universitaria eleva para su aprobación el Convenio Específico a celebrarse con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en materia de promoción de sistemas de saneamiento ecológico a través del Programa de Apoyo a la Gestión Local SUMA 400.	RES REC	150
Prosecretaría de Informática propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad con la Asociación Civil AlterMundi, con el propósito de acordar la colaboración mutua entre las partes para la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación de cada una de las instituciones firmantes buscando potenciar sus acciones individuales mediante un mejor aprovechamiento de los recursos existentes en el ámbito académico	RES REC	297
Prosecretaría de Informática propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), con el propósito de acordar la colaboración mutua entre las partes para la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación de cada una de las instituciones firmantes para el fomento y divulgación de las actividades científicas de interés común;	RES REC	302
Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con la Federación Comercial de la Provincia de Córdoba (FEDECOM)	RES REC	399

Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración y otro de carácter Específico, entre esta Universidad con el Club de Abuelos Córdoba, el primero de ellos con el objeto de establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés ya sea por su trascendencia: social, científica, cultural o educativa, y el otro para la realización de dos talleres socio preventivos en pos de promover la salud y bienestar de las personas adultas mayores de la Ciudad de Córdoba,	RES REC	419
Secretaría de Relaciones Institucionales propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, Universidad del Siglo XXI y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, por el cual las partes se comprometen a coadyudar con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - (SENAF), en la implementación de capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, trabajos de investigación o cualquier otra forma de educación formal que profundice la mirada en la perspectiva de derechos y educación social en las respectivas carreras universitarias que estimen correspondientes y que no tuvieran aún en su curricula;	RES HCS	420
Prosecretaría de Informática propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con el propósito de optimizar el uso de las respectivas infraestructuras de redes de datos y comunicaciones, para mejorar la redundancia y disponibilidad de servicios informáticos, facilitar el acceso a las redes académicas avanzadas a los investigadores, para facilitar los trabajos científicos y técnicos y apoyar la formación de recursos humanos que se realizan en ambas instituciones, todo ello sin intercambio de fondos entre las partes;	RES REC	467
Secretaría de Asuntos Académicos, Convenio Específico Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Córdoba tiene por objeto desarrollar en el término de un año, una comunidad de materiales educativos en el Portal Ansenusa titulada: "Accesibilidad Académica",	RES REC	599

que tendrá derecho a publicar las universidades de la región centro participantes del proyecto.		
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano propone celebrar un Convenio Especifico de Alianza Deportiva, Social y Recreativa entre esta Universidad y el Club Atlético Belgrano (CAB) y, CON	RES REC	690
Convenio Específico entre esta Universidad con la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC), con el objeto de dar continuidad al Programa de Posgrado de Formación Docente Gratuita y propiciar la formación de Posgrado de docente e investigadores de la UNC en temáticas referidas a: Problemas de Enseñanza en el Nivel Superior; Ciencia y Tecnología y Sociedad; Producción de Conocimiento y Formación de Recursos Humanos, e	RES REC	633
Subsecretaría de Graduados solicita renovación por el término de un año del Convenio Especifico oportunamente ya renovado por esta Universidad con la Empresa Universia SA, por RR nor. 1757/12 y 1045/14, que tiene por objeto el uso por parte de la Universidad de la licencia de software en recursos humanos	RES REC	715
Renovar, en los términos del proyecto que corre a fojas 68/79 (versiones Castellano/Francés) y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado oportunamente con el Sanatorio Francés C.I.P.R.E.M. SRL (Córdoba, Argentina), la Universidad Claude Bernard Lyon 1 (Francia) y Los Hospices Civils de Lyon (Francia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	818
Secretaría de Ciencia y Tecnología propone celebrar un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de establecer entre las partes un marco de actuación recíproca de colaboración, e	RES REC	891
Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su convalidación la Carta de Intención suscripta entre esta Casa, el Consejo	RES REC	892

Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)		
Convenio de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Instituto Privado Cerro Azul de la ciudad de Villa Dolores, con el objeto de que ambas partes acuerdan llevar a cabo actividades de intercambio estudiantil entre alumnos de cada Colegio, que consistirán en un aspecto académico como de actividades culturales,	RES REC	924
Aprobar el proyecto de convenio específico de cooperación obrante a fojas 59/62 y que en fotocopia conforma el cuerpo de la presente resolución, a celebrar entre esta Casa y la Asociación RED INNOVA CESAL (México D.F.) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	983
Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su convalidación el Convenio ME Nro. 1035/15, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de [a Nación. Se encuadra en e[marco del Proyecto de Mejora de [as Carreras de Bio[ogía (PROMBIO) para [a carrera de Ciencias Bio[ógicas de la Facu[tad de Ciencias Exactas, Físicas y Natura[es.	RES REC	1002
Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su convalidación el Convenio ME Nro. 1391/14, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación . Proyecto de Mejora de las Carreras de Química para la carrera de Licenciatura en Química que se dicta en la Facultad de Ciencias Químicas.	RES REC	1004

Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su convalidación el Convenio ME Nro. 697/14, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación . Programa de Mejora en carreras de Artes	RES REC	1007
Aprobar el Convenio Específico Complementario de que se trata, a celebrarse con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,	RES REC	1234
Secretaría de Extensión y Vinculación solicita convalidación de lo actuado con respecto al Convenio Marco de Colaboración Recíproca celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y esta Universidad, con el objeto de implementar acciones prácticas y/o proyecto de extensión universitaria con el fin de que los estudiantes de la UNC realicen tareas solidarias en beneficio de alumnos de escuelas en las que se brinde educación pública de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba	RES REC	1422
Centro de Estudios Avanzados propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad y la Municipalidad de Córdoba, el que tiene por objeto a través del INFOSSEP del citado Municipio conjuntamente con el CEA llevar adelante la elaboración y desarrollo de actividades de capacitación para empleados municipales y el asesoramiento académico y científico del CEA al INFOSSEP, para el desarrollo de diferentes actividades de capacitación;	RES REC	1423
Aprobar el Acta Complementaria Nro. 3 del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y esta Universidad, obrante en folio cristal, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirla.	RES REC	1580

El Protocolo de Trabajo que las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de Psicología el acuerdo tiene por finalidad establecer y regular actividades de investigación y de extensión para el aporte al Programa de Tutorías que lleva adelante la FAUD;	RES REC	1711
El Convenio Marco de Cooperación suscrito en esta ciudad con fecha 27 de junio de 2016 entre esta Casa y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Oficina en Buenos Aires,	RES REC	1709
Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Municipalidad de Marcos Juárez y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Casa a los fines de que se trata, obrante a fojas 131/149 y fotocopia del cual se anexa a la presente, dejando establecido que la autorización a que refiere su encabezamiento lo es por la Ord. HCS 6/09.	RES REC	1139
Secretaría de Extensión y Vinculación, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico, a celebrarse entre esta Casa y el "Hindú Club Córdoba",	RES REC	2382
UNIVERSIDADES		
Convenio Marco de Colaboración y Cooperación propuesto celebrar entre esta Universidad con la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Católica de Córdoba, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con el objeto de establecer un marco de colaboración y cooperación entre los entes mencionados a	RES REC	105

los fines de la creación de una Red de Propiedad Intelectual en la Provincia de Có		
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación y otro de carácter Específico, entre esta Universidad y la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en-Yvelines (Francia), el primero de ellos con el objeto de establecer entre las partes un marco de colaboración en actividades de intercambios	RES REC	108
Facultad de Artes, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTeM) de Chile	RES REC	234
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Federal de Pelotas, Brasi	RES REC	206
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su convalidación el Memorando de Entendimiento celebrado entre esta Casa y la Universidad de Oxford (Reino Unido), y	RES REC	688
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y el Centro Estadual de Educación Tecnológica Paula Souza de Brasil, con el propósito de desarrollar programas de intercambio de Estudiantes de grado, Profesores, Investigadores y personal técnico administrativo de nivel superior, como así también para la cooperación en investigaciones en cualquiera de las áreas académicas ofrecidas por ambas instituciones	RES REC	811
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva una propuesta y avala de renovación de Convenios Marco y Especifico de Intercambio a celebrarse entre esta Casa y Universidad de Complutense de Madrid;	RES REC	853

Secretaría de Ciencia y Tecnología propone celebrar un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),	RES REC	891
Secretaría de Ciencia y Tecnología, Carta de Intención el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) :objeto el establecimiento del "Centro de Referencia y Biobanco Genómico y Digital de la Población Argentina".	RES REC	892
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración y otro de carácter Específico, entre esta Universidad con la Università Degli Studi Di Padova (Italia), el primero de ellos con el objeto del desarrollo de actividades de investigación científicas y didácticas en el ámbito de disciplinas de común interés, como así también de movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, entre otras, y el otro a los fines de regular el intercambio de docentes entre ambas instituciones	RES REC	905
Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Informática con relación al Acuerdo Individual de Pasantías suscripto a los fines de que se trata con el Instituto Universitario Aeronáutico,	RES REC	928
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad con la Universidad Federal del Sur (Rusia), el que tiene por objeto que las partes reciban recíprocamente estudiantes de la otra institución signataria del acuerdo y a reconocer en su currículum de formación las actividades pedagógicas que los estudiantes hayan cursado en las instituciones de	RES REC	986

acogida, como así también a promover el intercambio de profesores y, de otras personas implicadas en las actividades científicas de estos últimos, según las necesidades, con el objeto de impartir enseñanza, ampliar sus conocimientos y realizar trabajos de investigación en áreas de interés común;		
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano propone celebrar un Convenio Específico de Cooperación Académica, entre esta Universidad con el Colegio Técnico de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), el que tiene por objeto que ambos establecimientos promoverán con fines pedagógicos y científicos en la medida de sus posibilidades, el intercambio de estudiantes	RES REC	1021
Colegio Nacional de Monserrat propone celebrar un Convenio Específico de intercambio estudiantil entre esta Casa y el Colegio de Aplicación, dependiente de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, de la República Federativa de Brasil, con el objeto de que ambas partes se comprometen a desarrollar un programa de intercambio académico, docente y estudiantil a nivel de enseñanza media y realizar conjuntamente actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación, con el fin de promover el aprendizaje, las lenguas y culturas, y fomentar el trabajo en conjunto y la amistad entre las dos instituciones sobre las bases de los principios de igualdad, reciprocidad e interculturalidad	RES REC	1209
Facultad de Ciencias Agropecuarias, Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y el Istituto Superiore per la Protezione e la Ricerca Ambientale (Italia),	RES REC	1659

Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Específico de Cooperación, entre esta Universidad con la Academic Travel Abroad (Estados Unidos), el que tiene por objeto la creación y promoción conjunta de las ofertas académicas de UNC a estudiantes extranjeros, bajo los términos y condiciones que se establecen en el referido Convenio y sus anexos	RES REC	1911
Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita que se apruebe el documento de fojas 56 que propicia la finalización del Acuerdo Complementario de Participación en Innovación celebrado oportunamente con la Universidad de La Frontera (UFRO), de Chile	RES REC	2007
Aprobar el proyecto de Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación que en proyecto corre a fojas 74/88, que forma parte integrante de la presente, a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de La Habana-Cuba a los fines de que se trata. Que el referido convenio procura la creación de la Maestría Internacional en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior, mediante el accionar conjunto de las tres Universidades mencionadas;	RES REC	2379
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y L' Université Paul Valéry Montpellier 3 de Francia, obrantes a fs. 51/64 y 65/76 que en fotocopia forman parte integrante de la presente, y suscribirlos.	RES REC	2407
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación obrante a fojas 1/2 y que en fotocopia integra el cuerpo de esta resolución como Anexo I, a celebrar con la "Alma Mater Studiorum" Universidad de Bolonia (Italia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	2408

BOLETIN OFICIAL		
BOLETIN OFICIAL Nº 33.297 15 de enero de 2016 DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Decreto 177/2016 Declárase el año 2016 como el “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.	Decreto Nacional	177
ALUMNOS		
ABANDERADOS Y ESCOLTAS		
Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período 2016/2017, a los alumnos que se detallan a fojas 2/9, las cuales conforman el anexo de la presente resolución.	RES REC	1198
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES		
TABLA DE EQUIVALENCIAS		
MAYORES DE 25 AÑOS		
Designar como miembros de la Comisión ad-hoc a los profesionales que se mencionan a continuación, para el acompañamiento académico y la evaluación de competencias generales a los aspirantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza HCS nro. 3/15:	RES REC	1885
PERMANENCIA		
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN		

Instituir en la Universidad Nacional de Córdoba el Programa Compromiso Social Estudiantil, destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes.	ORD HCS	4
ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
Elegir Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. HUGO OSCAR JURI, DNI 5.533.960, por el término de tres (3) años a partir del 25 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido por el art. 16° del Estatuto Universitario	RES ASAM	1
Elegir Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. PEDRO RAMON YANZI FERREIRA DNI 6.516.162 por el término de tres (3) años a partir del 25 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido por el art. 16° del Estatuto Universitario.	RES ASAM	2
Prorrogar hasta el mes de noviembre de 2016 el plazo establecido en el Art. 10 de la Resolución HCS 831/16.	RES HCS	1059
Ampliar el Art. 1° de la Resolución H.C.S. N° 831/2016 y, en consecuencia, incluir en los temas a tratar por la H. Asamblea Universitaria convocada para el día 19 de noviembre del corriente año en el Pabellón Argentina lo que se detalla a continuación: a) La representación de los colegios preuniversitarios en el H. Consejo Superior, previsto en los arts. 3 y 5 de los Estatutos de esta Universidad.....	RES HCS	1217
Convocar a la H. Asamblea Universitaria para el día 15 del mes de diciembre de 2016 a las 8 horas en la zona del Edificio Central del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, sito en Camino a Capilla de los	RES REC	2163

Remedios Km 15,5 Depto. Santa María (Zona Rural de Toledo), de la Provincia de Córdoba.		
Ratificar la convocatoria a la Asamblea Universitaria efectuada por Resolución Rectoral N° 2163/2016.	RES REC	2371
AUSPICIOS		
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la sexta edición del SEMINARIO LATINOAMERICANO DE FORMACIÓN POLÍTICA, que se llevará a cabo del 11 al 14 de febrero del corriente año en el campus de la Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba.	RES REC	77
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Jornada Final del Concurso Nacional de Crecimiento de Cristales, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2016 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria y avalar el préstamo a título gratuito del Salón de Actos, Foyer y Hall Central, para la realización del evento.	RES REC	225
Otorgar el auspicio de esta Universidad al "7 Congreso de la Asociación latinoamericana de Física Médica y 13 Congreso Argentino de Física Médica", que se realizará en Villa Carlos Paz de esta ciudad de Córdoba, entre el 4 y el 7 de septiembre de 2016.	RES REC	300
Declarar de interés académico al "21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" que se llevará a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, del 28 al 30 de septiembre de 2016.	RES REC	351
Otorgar el auspicio de esta Universidad al XXXIV CONGRESO NACIONAL DE	RES REC	507

CARDIOLOGÍA, que se llevará a cabo en el Complejo Ferial Córdoba del 22 al 24 de mayo de 2016, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.		
Declarar de Interés Académico e Institucional al "XXIV ELEA (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura)", a realizarse en la esta Ciudad de Córdoba entre los días 17 al 24 de septiembre de 2016.	RES REC	680
Declarar de interés educativo de esta Universidad la 18a edición del FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES (FIE), organizado por la Fundación Junior Achievement Córdoba, que se llevará a cabo entre los días 9 y 14 de mayo del corriente año.	RES REC	908
Declarar de Interés Académico a las "170 Jornadas de Actualización Docente para el Nivel Secundario", que se llevaron a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2016 en la Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas	RES REC	965
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba a las "Jornadas Cabase Internet Day 2016 - El mayor encuentro de Internet en la Argentina", realizado en el Centro Cultural Kirchner de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 17 y 18 de mayo del corriente año.	RES REC	982
Otorgar el Aval Institucional al "Primer Congreso Científico Profesional de Bioquímica 2016" que se realizará entre el 4 al 8 de octubre de 2016 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.	RES REC	1094
Otorgar el aval institucional y académico a las "Jornadas Nacionales de Articulación: Debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos", a realizarse en esta Universidad los días 19, 20 Y 21 de octubre de 2016.	RES REC	1095
Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba a las VII Jornadas Científicas y Académicas de Estudiantes en Ciencias de la Salud (JoCAECS) a realizarse entre el 11 y el 12 de agosto de 2016 en esta Casa de Altos Estudios.	RES REC	1123
Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al XII Congreso de Archivología del	RES REC	1124

MERCOSUR "Archivos y archiveros en la sociedad del conocimiento", a realizarse los días 27 a 29 de septiembre de 2017 en esta Casa de Altos Estudios.		
Declarar de interés institucional al 10º Festival Internacional de Cine Médico y Científico (VIDEOMED Córdoba) que tendrá lugar entre los días 22 y 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.	RES REC	1126
Declarar de interés institucional a la "Semana de la Juventud", la que se llevará a cabo los días 4, 5 Y 6 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat.	RES REC	1127
Otorgar el aval institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba a el "1er Simposio Internacional de Reproducción Animal en Quito" a realizarse los días 28 y 29 de julio de 2016 en la Universidad de ESPE, en Quito, Ecuador.	RES REC	1136
Declarar de interés académico al "11 ENCUENTRO INTERNACIONAL, LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL" que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 31 de agosto al2 de septiembre de 2016	RES REC	1214
Otorgar el auspicio de esta Universidad a la presentación de la Orquesta Filarmónica de Israel, conducida por el Maestro Zubin Mehta, que se llevará a cabo en esta ciudad el día 20 de agosto del corriente año.	RES REC	1485
Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Cirugia de Córdoba y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al 30º CONGRESO DE CIRUGIA DE CÓRDOBA, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2016 en esta ciudad.	RES REC	1537
Declarar de Interés Académico al II Congreso Internacional y III Congreso Nacional de Educación a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.	RES REC	1540
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la Bienal de Arquitectura 2016 (BIA-AR), evento internacional que se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año	RES REC	1541

en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.		
Otorgar el aval académico de esta Universidad Nacional de Córdoba, a las "VII JORNADAS NACIONALES DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE", que se llevarán a cabo entre los días 13, 14 Y 15 de octubre de 2016.	RES REC	1675
Otorgar el auspicio de esta Universidad a las IV Jornadas sobre Cooperativas, Mutuales y Organizaciones No lucrativas de la Economía Social, que se llevarán a cabo el día 3 de noviembre próximo en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano",	RES REC	1687
Declarar de interés universitario a los "Juegos Universitarios Regionales 2016", que serán realizados en el periodo del 5 de octubre al 25 de noviembre de 2016.	RES REC	1800
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, declarar de interés universitario las "XXXIV OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS" que tendrán lugar entre el 26 de septiembre al 14 de octubre de 2016.	RES REC	1877
Otorgar el auspicio de esta Universidad al XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA y QUÍMICA INORGÁNICA (XX CAFQI), que se llevarán a cabo entre los días 16 al 19 de mayo de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz.	RES REC	1920
Declarar de Interés Institucional al "1er. Congreso Internacional Lenguas - Migraciones - Culturas: Confluencias y divergencias de lo vernáculo o foráneo y de lo nativo o extranjero", a realizarse en la Facultad de Lenguas los días 10, 11 Y 12 de noviembre de 2016.	RES REC	1928
Adherir por parte de esta Universidad al 111 Congreso Iberoamericano de Derecho de Familia y de las Personas organizado por la Cátedra de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho y el Instituto de Ciencias para la Familia de la citada Universidad, el Centro de Investigaciones de Derecho de Familia de la Universidad Católica Argentina y la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las	RES REC	2285

Personas, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2016.		
Declarar de interés institucional el I Congreso Internacional de lexicología, lexicografía y Terminología "Tendiendo puentes hacia nuevos escenarios lexicológicos, lexicográficos y terminológicos" que tendrá lugar los días 3,4 Y 5 de julio de 2017 en la Facultad de lenguas.	RES REC	2556
CALENDARIO		
Establecer a partir del año 2017, el día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado y pregrado de las Facultades de la UNC, no quedando comprendidas las Colaciones de Grado, Tesis o toda actividad de posgrado.	RES HCS	364
Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 11 al 22 de julio de 2016, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.	RES REC	1075
Declarar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 6 de julio de 2016, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.	RES REC	1113
Disponer asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día viernes 30 de setiembre de 2016, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERONIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba.	RES REC	1883
Otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 23 y 30 de diciembre de 2016.	RES REC	2418
El Año Docente Universitario 2017 comenzará el 15 de febrero y finalizará el 15 de diciembre.	RES REC	2535
Disponer el cese de todas las actividades administrativas que presta el personal no docente del área central dependiente del Rectorado durante el mes de enero de 2017, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se disponga.	RES REC	2536

DOCENCIA		
Aprobar el proyecto de reforma del artículo 23 de la Ordenanza 6/2008 que consta a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "En el supuesto de que un docente durante la vigencia de su designación en el cargo respecto del que se lo evaluare haya sido nombrado interinamente en un cargo docente de mayor jerarquía en esta Universidad y se le hubiere otorgado por tal motivo licencia en el primero, la evaluación deberá realizarse conforme las pautas y criterios correspondientes a cada cargo docente efectivamente desempeñado durante los	ORD HCS	2
Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local en su Acta N° 19 y, en consecuencia, aprobar el apartado 3) y titularizar a los docentes mencionados en el Listado 1 y Listado 2 del informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs 661 a 666), los cuales en copia forman parte integrante de la presente resolución. Posponer en el tiempo el tratamiento de los apartados 1) Y 2) de la citada Acta Paritaria.	RES HCS	974
CONCURSOS DOCENTES		
Actualizar hasta \$ 3.000 (tres mil pesos) el monto para ser aplicado a la realización de los concursos de profesores titulares, asociados o adjuntos, por cada tribunal constituido y para las unidades académicas que por no disponer de recursos para tal fin así lo soliciten y justifiquen.	RES REC	770
ESTATUTO		
Aprobar la reforma introducida al Estatuto Académico de la UNC	RES MINIST	122/16

EXTENSIONES ÁULICAS		
EXTRANJEROS		
GRADUADOS		
Crear la Credencial del Graduado Universitario, gestionada y expedida por la Secretaría de Relaciones Institucionales, y establecer su validez para todo trámite administrativo-académico, deportivo y cultural. Establecer que para el uso de la Credencial del Graduado Universitario debe acompañarse el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier medio	RES REC	290

similar que acredite su identidad. Crear un formulario Web de registro		
JURAMENTO		
NIVEL MEDIO Y Terciario		
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, ampliar el cupo para el ingreso a primer año para el ciclo lectivo 2016 en ocho vacantes, pasando de 255 a 263 vacantes.	RES REC	216
Prorrogar la designación interina de las autoridades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el día 21 de febrero hasta el día 24 de abril de 2016, o hasta que el Honorable Consejo Superior designe nuevas autoridades. ARTICULO 2°._ El Director Ing. Francisco FERREYRA, los Vicedirectores Prof. Raquel Marina CARRANZA y Ab. Lucas ALBANO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a	RES REC	169
Designar a partir del 24 de abril de 2016 y hasta el 20 de diciembre de 2018 a los Profesores FRANCISCO FERREYRA, RAQUEL CARRANZA y LUCAS ALBANO	RES REC	638

como Director, Vicedirectora Académica y Vicedirector Administrativo respectivamente, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. ARTÍCULO 20 .- Establecer que las remuneraciones de los		
Aprobar el presente Régimen de Adscripciones y Ayudantías de Alumnos en el ámbito de las carreras de pregrado de los colegios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba.	ORD HCS	1
Prorrogar con carácter interino la designación de las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat a partir del 29 de abril de 2016 y hasta el 29 de junio de 2016, o antes si se resuelve el nombramiento de las que resulten seleccionadas en el proceso ad hoc actualmente en marcha.	RES REC	866
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, interpretar que la Resolución HCS nro. 148/87 donde se establece el cambio de denominación de "Auxiliar Técnico" por la de "Asistente" tanto para las carreras de nivel terciario especializado en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales debió decir "Asistente Técnico" en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales.	RES HCS	443
Resolución Rectoral N° 638/2016 por lo que ad referendum de este H. Cuerpo, designa a partir del 24 de abril de 2016 y hasta el 20 de diciembre de 2018 a los profesores Francisco Ferreyra, Raquel Carranza, y Lucas Albano como Director, Vicedirectora Académica y Vicedirector Administrativo respectivamente, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;	RES HCS	460
Convenio de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Instituto Privado Cerro Azul de la ciudad de Villa Dolores, con el objeto de que ambas partes acuerdan llevar a cabo actividades de intercambio estudiantil entre alumnos de cada Colegio, que consistirán	RES REC	924

en un aspecto académico como de actividades culturales,		
otorgar la titularización por incremento de horas, del personal docente que se menciona a continuación, en las asignaturas y horas cátedra (cód. 318) que en cada caso se indica:	RES HCS	483
Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Rector de la UNC, Prof. Dr. Hugo JURI y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Gestión 2016-2019 presentado en Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor del Colegio Nacional de Monserrat que consta de fs. 5 a 159 y que en copia forma integrante de la presente resolución. Asimismo, prestar acuerdo a la fórmula propuesta por el Sr. Rector para un nuevo período de gestión en el Colegio Nacional de Monserrat, integrada por los siguientes aspirantes: el Ing. Aldo Sergio GUERRA como Director, el Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA como Vicedirector Académico y el Ing. José María ABDEL MASIH como Vicedirector de Gestión y Planificación Institucional.	RES HCS	731
No hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en consecuencia, no titularizar al personal docente detallado a fs. 25 y 26 por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ordenanza HCS 7/94.	RES HCS	752
Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local en su Acta N° 19 y, en consecuencia, aprobar el apartado 3) y titularizar a los docentes mencionados en el Listado 1 y Listado 2 del informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs 661 a 666), los cuales en copia forman parte integrante de la presente resolución. Posponer en el tiempo el tratamiento de los apartados 1) Y 2) de la citada Acta Paritaria.	RES HCS	974
Establecer que en virtud de lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en lo relativo al llamado a concurso para cubrir el cargo de Regente de Nivel de Pregrado, hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, interpretar que la expresión "especialidad acorde con la currícula de las carreras de ese nivel" como poseer un título afín a alguna de la carreras de pregrado que se dictan.	RES HCS	975

NO DOCENTES		
Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Secretario General de la UNC y, en consecuencia, aprobar las Actas Paritarias del Sector No Docente de Nivel Particular N° 20 (fs. 52 Y 53) Y 21 (fs. 54), que en copia anexa forman parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	369
PAMEG		
Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 1 y, en consecuencia, incrementar el presupuesto del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) a pesos dos millones seiscientos mil (\$2.600.000.-).	RES HCS	404
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el acta final de evaluación de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado, Resoluciones HCS 832/2010 Y 996/2013, que consta a fs. 182 a 188 de estas actuaciones y que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	965
PLANES DE ESTUDIO DE GRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 450/15 rectificada por Resolución HCD 462/15 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Trabajo Final de las Carreras de Licenciatura en Letras Modernas y de Licenciatura en Letras Clásicas de la Escuela de Letras d	RES HCS	42

-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD nro. 851/15 y, en consecuencia, aprobar la Nueva Modalidad de cursado del Plan de Estudios 1990 del Profesorado en Ciencias Biológicas que figura como Anexo I de la citada resolución (fs. 14/18), y	RES HCS	156
Aprobar la Ordenanza HCD 1/15 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que aprueba el Régimen de Equivalencias entre las Asignaturas afines de las Tecnicaturas a distancia en Relaciones Públicas, Comunicación y Turismo, Producción y Realización de Medios Masivos y Periodismo Deportivo de la Escuela de Ciencias de la Información, Plan 2003 y dispone que el número máximo de equivalencias de materias de una Tecnicatura a distancia, Plan 2003 que se otorgará a cada alumno será de cuatro,	RES HCS	158
Aprobar el procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de carreras como para modificación de carreras en funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente. "	ORD HCS	3
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 843/15 y en consecuencia, aprobar la unificación de la denominación de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS que conduce al título de Geólogo en todas las documentaciones y normativas relativas a la misma.	RES HCS	357
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 23/2016 obrante a fs. 44/46, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación parcial del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia consistente en la transformación de la materia obligatoria PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA en materia optativa para la misma carrera, como así también el Anexo I de la mencionada Resolución, "Estructura curricular del Plan de Estudios" estableciendo	RES HCS	370

además que las presentes actuaciones serán giradas a conocimiento del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Ordenanza HCD 1/15 (fs. 208 a 216/vta.) que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1986 para la carrera de Profesorado en Psicología que figura como Anexo de la mencionada Ordenanza.	RES HCS	405
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, interpretar que la Resolución HCS nro. 148/87 donde se establece el cambio de denominación de "Auxiliar Técnico" por la de "Asistente" tanto para las carreras de nivel terciario especializado en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales debió decir "Asistente Técnico" en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales.	RES HCS	443
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes mediante su Resolución nro. 26/16 (fs. 23 y 24) y, en consecuencia, aprobar los cambios de denominación de las materias de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro en las que están designados los profesores regulares comprendidos en la nómina detallada en los artículo 1º y 2º de la citada resolución, que en copia forma parte de la presente resolución.	RES HCS	444
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 65/2016 (fs.11/15) y, en consecuencia, aprobar la adecuación del Plan de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en NutriCión, que en copia forma parte integrante de la presente resolución, con el objeto de encuadrarlo adecuadamente en el marco de la Ley Nº 27.204.	RES HCS	477
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 264/2015 y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que otorgará el título de "Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico", cuyo Plan de Estudios consta a fs. 153 a 164 vta. y que en copia forma parte integrante de la presente resolución, haciendo constar que la creación de	RES HCS	548

la carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución nro. 87/16 (fojas 78/109) y, en consecuencia, aprobar el "Texto Ordenado del Plan de Estudios" de la Carrera de Licenciatura en Geografía obrante en el Anexo de dicho decisorio, que en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	574
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Ordenanza 1/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Escultura, Grabado y Pintura - Plan 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales de la mencionada Facultad que consta en el Anexo I de la mencionada Ordenanza obrante a fs. 68/77 y que en copia forma parte de la presente resolución	RES HCS	639
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 36/2016 y, en consecuencia, aprobar los cambios de denominación de las materias en las que se encuentran designados los profesores del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a las equivalencias establecidas en el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales Plan 2014 con las correspondientes al plan de estudios 1985 y que se encuentran comprendidos en la siguiente nómina	RES HCS	701
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Ordenanza HCD N° 2/2016 y, en consecuencia, establecer el Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Composición Musical del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, que como anexo forma parte integrante de la presente.	RES HCS	702
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en sus Resoluciones Nros. 94/16 y 115/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Problemáticas del Teatro y la Cultura" con atención en "Cultura y Sociedad en América Latina", ambas del Plan de Estudios	RES HCS	707

2016 y del Departamento Académico de Teatro, que forman parte integrante de la presente.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación mediante su Resolución HCD 148/2016, y en consecuencia, modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas detalladas en el artículo 1° de la mencionada Resolución HCD (fs. 18 y 19) que en copia forma parte integrante de la presente resolución. Asimismo, establecer que las asignaturas Física Experimental I, II Y III correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía se corresponden en un todo con las del mismo nombre del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física y en consecuencia 'tienen el mismo régimen de correlatividades. Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir del segundo cuatrimestre del año lectivo 2016, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades para las materias mencionadas anteriormente.	RES HCS	739
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 658/16 y, en consecuencia, aprobar la creación y el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Zootecnista que consta a fs. 46/89, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	1051
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 660/16 y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Reglamento de Enseñanza del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Ingeniería Agronómica, que consta a fs. 13/23, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1053
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 129/2016 (fs. 58 y 58 vta.) y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con título intermedio de Técnico Productor en Medios Audiovisuales. Asimismo, aprobar el Plan de Estudios que obra a fs. 60 a 75, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1113

POSGRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución 333/15 y, en consecuencia, designar a la Mgter. Gabriela SABULSKY como Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del citado Centro a partir del 1 de diciembre de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2019.	RES HCS	43
Aprobar lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 7/2015 y, en consecuencia, aprobar la modificación al cupo de ingresantes en la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Maxilo-Facial fijando en 30 alumnos como máximo a partir de la cohorte 2016-2018.	RES HCS	228
Aprobar lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1942/15 y, en consecuencia, aprobar la modificación . realizada al Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE) (fs. 46 a 47), que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	229
Aprobar la Resolución HCD 529/15 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la que se aprueban las modificaciones al reglamento y plan de estudios de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (fs. 30 a 54), que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	232
Aprobar la Resolución del CEA 338/15, la RHCD 350/15 de la Facultad de Artes y la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades 452/15 por las cuales se modifica el reglamento de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y	RES HCS	231

Culturas (fs, 3 a 44), que en fotocopia forma parte integrante de la presente, creada por Resolución HCS 343/15.		
Aprobar el Anexo de la Resolución HCD 295/2015 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, obrante a fs. 10/18 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, como nuevo del Reglamento de Carrera de la Especialización en Diseño de Muebles creada por Resolución HCS 253/2015.	RES HCS	300
Hacer lugar a lo solicitado por la Directora el Centro de Estudios Avanzado en su Resolución 13/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Maestría en Partidos Políticos, aprobado por Resolución HCS 42/91 y modificado por Resolución HCS 289/2008.	RES HCS	301
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Ordenanza HCD 1/2016 (fs. 87), por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 1/2016 (fs. 203) y por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales en su Resolución Decanal ad referendum del H.C.D. N° 283/2016 (fs. 204), que en fotocopia forman parte de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 288 haciendo constar que tal aprobación no implica compromiso respecto de su financiamiento.	RES HCS	346
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría Académica del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 94 en la que solicita rectificar el artículo 1° de la Resolución HCS 231/2016 donde dice: ""el reglamento de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas"." DEBE DECIR: ""el texto ordenado del plan de estudios de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas".".	RES HCS	356
Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su Resolución 52/2016 obrante a fs. 2/7, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento	RES HCS	358

General de Tesis de Maestría Académica cuyo detalle consta como Anexo I.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su resolución 53/2016 (fs. 2 a 53), que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica.	RES HCS	440
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología mediante su Ordenanza HCD 1/16 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Auditoría Odontológica (fs. 136 a 210) que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	441
Hacer lugar a lo solicitado por el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 214/15 y, en consecuencia, designar a los Ores. Santiago Quiroga como Director de la Carrera de Doctorado en Neurociencias y Sergio CANNAS como Director Alterno, por el término de dos años a partir del 19 de Noviembre de 2015.	RES HCS	442
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de lenguas en su Resolución HCD 193/2016, que en fotocopia se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en lenguajes e Interculturalidad de la Facultad de lenguas que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	505
Aprobar las modificaciones al Reglamento de Maestrías de la Facultad de Lenguas que en proyecto corre a fojas 29/39 y que en fotocopia conforma el cuerpo de la presente.	RES HCS	506
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 193/16 (fs. 112/113) y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Lengua Inglesa mención Lingüística Aplicada y mención Estudios Literarios de la	RES HCS	575

Facultad de Lenguas(fs. 73/108), que forman parte integrante de la presente resolución.		
Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD de la Facultad de Psicología nro. 151/16 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la carrera Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), que entrará en vigencia una vez acreditada, obrante a fs. 22/29 y que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	576
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología mediante su Resolución 148/2016 (fs. 45 a 77) y la Resolución Decanal ad-referéndum de su H.C.D. Nro. 806/2016, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Especialización en Psicología Educacional, que entrará en vigencia una vez acreditada.	RES HCS	577
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD la Facultad de Psicología mediante su Resolución 149/16 (fs. 46 a 71) y en la Resolución Decanal ad-referéndum de su HCD nro. 807/16, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, que entrará en vigencia una vez acreditada.	RES HCS	578
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología mediante su Resolución HCD 124/2016 obrante a fs. 24/29 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Doctorado en Psicología, que entrará en vigencia una vez acreditada y que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	579
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología mediante su Resolución 150/16 (fs. 58 a 90) y en la Resolución Decanal ad-referéndum de su HCD nro. 805/16, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Especialización en Psicología Clínica, que entrará en vigencia una vez acreditada.	RES HCS	580

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas mediante su Ordenanza nro. 538/16 (fs. 18 y 19), que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Sindicatura Concurso!.	RES HCS	581
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 285/2016 y en consecuencia, reconocer como Centros Formadores para el dictado de carreras de Especialización a las instituciones detalladas en el Artículo 1° de la citada Resolución (	RES HCS	586
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1743/2015, rectificada por su similar RHCD 422/2016, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia aprobar el reconocimiento de la Fundación Roetgen, Villa María, como Centro Formador de Especialistas en Diagnóstico por Imágenes y renueva la designación del Especialista Osvaldo PAESANI, como Director del mencionado Centro.	RES HCS	608
Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados en su resolución 65/2016 y, en consecuencia designar a la Dra. Silvia María SERVETTO, como Directora Alternativa de la Maestría en Investigación Educativa con Orientación Socioantropológica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 29 de abril de 2016 y por el plazo reglamentario	RES HCS	637
Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados en su resolución 68/2016 y, en consecuencia, designar al Dr. Enrique SHAW como Director Alternativo de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 29 de abril y por el plazo reglamentario	RES HCS	638
Aprobar el procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de	ORD HCS	3

carreras como para modificación de carreras en funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho mediante su resolución 72/2016, y en consecuencia, aprobar las modificaciones al reglamento de la carrera de Especialización en Derecho Procesal (fs. 1 a 7) realizadas mediante las Resoluciones de Posgrado 04/97, 126/05 Y 154/09 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	740
Aprobar la Resolución H.C.D. N° 80/2016 de la Facultad de Derecho, que forma parte integrante de la presente, por la cual rectifica la carga horaria en las asignaturas "Uniones de hecho" y "Tutela Curatela, Guarda, Ancianidad" que integran el Plan de Estudios dispuesto por Resolución H.C.D. N° 100/2008, aprobado por Resolución H.C.S. N° 388/2008, disponiendo que donde dice "Uniones de hecho: 12 horas" debe decir "Uniones de hecho: 16 horas" y donde dice "Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad: 10 horas" debe decir: "Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad: 14 horas	RES HCS	741
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño mediante su Resolución HCD 48/2016 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al reglamento de la carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje	RES HCS	748
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante su Ordenanza 3/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bromatología, que fuera modificado conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, obrante a fs. 79/98, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	850
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas mediante su Ordenanza 4/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la	RES HCS	851

Carrera de Especialización en Bromatología, que fuera modificado conforme a las sugerencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación. Universitaria CONEAU		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución Nº 427/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento de la Carrera de Posgrado Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos.	RES HCS	878
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 659/16 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Enseñanza del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Zootecnista que consta a fs. 18/26, que en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1052
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 619/16 obrante a fs. 33/58 vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Pos grado Maestría en Patología Vegetal, que se dictará en la Escuela para Graduados de la citada Facultad e instalaciones del CIAP, en el marco del convenio pre-existente entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Córdoba.	RES HCS	1054
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 637/16 obrante a fs. 36/65 vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dictará en la Escuela Para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual actuará como sede académica y administrativa.	RES HCS	1055

Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de .Derecho en su Resolución.252/2016 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos, de. la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Civil Patrimonial", que como anexo forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1138
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Ordenanza 543/16 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales", que como anexo forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1140
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 205/16 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Prácticas Artísticas Contemporáneas en Artes Visuales", que como Anexo forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1141
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 427/2016 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Maestria en Didáctica de la Lengua y la Literatura", así como el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento, Anexos A y B, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1142
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 426/2016 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura", así como el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento, Anexos A y B, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1143
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Derecho en su Resolución 251/2016 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos, de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho de la Vejez", que como anexo forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1224

Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 728/16, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, que se dictará en la Escuela de Graduados de la citada Facultad, la cual actuará como sede académica y administrativa.	RES HCS	1249
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza 544/2016 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Contratos de Trabajo y Seguridad Social, según consta a fs. 36 de estas actuaciones. Asimismo, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la citada Carrera que obra a fs. 37 a 58, que en fotocopia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1278
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza 544/2016 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Contratos de Trabajo y Seguridad Social, según consta a fs. 36 de estas actuaciones. Asimismo, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la citada Carrera	RES HCS	1278
<u>PLAN ESTRATEGICO</u>		
Disponer la realización de un Proyecto Institucional y de Planificación Estratégica para la Universidad Nacional de Córdoba. ARTÍCULO 2º._ Son objetivos centrales de la Planificación Estratégica de la U.N.C. los siguientes: a) Propiciar una reflexión institucional que permita definir el Proyecto Institucional de la Universidad para las próximas décadas; b) Formular dimensiones, estrategias y lineamientos de acción de la U.N.C.; c) Garantizar en este proceso de construcción colectiva, la participación de los diferentes claustros, actores, unidades académicas y demás dependencias del Rectorado; d)	RES HCS	655

Identificar dimensiones de Agenda Estratégica locales, regionales y globales y definir recomendaciones para la acción; e) Producir material sobre escenarios, tendencias e innovaciones que puedan llegar a impactar en la sociedad en el futuro; f) Consolidar un documento para editar una publicación que condense el proceso de planificación, el Proyecto Institucional y la Planificación		
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, y en consecuencia aprobar la Metodología y Cronograma de Actividades de la Planificación Estratégica, 2016 - 2026, Y encomendar al Sr. Rector la conformación de las Comisiones, según consta a fs. 1 a 6 y que forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco Resolución HCS 655/2016, que aprueba el Plan Estratégico para la Universidad Nacional de Córdoba.	RES HCS	906
PREMIO UNIVERSIDAD		
Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2015 a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 2/6 y que forma parte integrante de la presente resolución.	RES REC	1125
PROGRAMAS		
Instituir en la Universidad Nacional de Córdoba el Programa Compromiso Social Estudiantil, destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes.	ORD HCS	4
REVALIDAS		
Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO (POR REVÁLIDA) a nombre de EDDYS	RES REC	379

FORTUNATO JAVIER (DNI 19.012.187) de nacionalidad Argentina, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78. Asimismo del duplicado de Diploma que se extienda se deberá dejar constancia que es reemplazo del anterior, mediante Acta en el libro de Grados		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1834/15 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Maia Lernik GEVORKIAN DE AKOPIAN - DNI 93.225.691 la reválida de su título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto de Medicina de la República de Armenia como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/13 y dar por concluido el trámite.	RES HCS	294
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1834/15 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Osear Lázaro PRADO RODRIGUEZ, DNI 93.264.693 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 2/2013 y dar por concluido el trámite.	RES HCS	295
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1834/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Ángel Javier CABRERA BARRERA - Pasaporte 0248390 - la reválida de su título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/2013 y dar por concluido el trámite .	RES HCS	296
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1834/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Eduardo PRIETO GONZÁLEZ, Pasaporte 0333226 la reválida de título de Doctor en	RES HCS	297

Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 2/2013 y dar por concluido el trámite.		
Expedir un duplicado de diploma de MÉDICA - por revalida - a nombre de Rosa Infante Ponce (DNI N° 19.030.126) por los motivos expuestos en el Visto de la presente Resolución, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78. Asimismo del duplicado de Diploma que se extienda se deberá dejar constancia que es en reemplazo del anterior, mediante Acta en el Libro de Grados.	RES REC	916
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 385/16 y en consecuencia, otorgar a la Srta. Sonia Carolina EUCEDA LÓPEZ, Pasaporte de Honduras E 402959, la reválida de título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Católica de Honduras, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11.	RES HCS	547
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1588/2016 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Amarilys ALCALDE BROCHE, DNI 95.206.104 la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	1079
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1598/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Anisbel FERNÁNDEZ MANSO, DNI 95.119.281, la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de	RES HCS	1080

Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 Y dar por concluido el trámite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1590/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Mayra Alejandra GUTIÉRREZ MORENO, Cédula Ecuatoriana 171913883-4, la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por la Escuela latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la OHCS nro. 10/11, y dar por concluido el trámite.	RES HCS	1081
Otorgar a la Sra. LETICIA DE LOS ÁNGELES ALVARADO ALVARADO (Pasaporte 158.926.080) la reválida de su título de Médica y Cirujana expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala (República de Guatemala), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.	RES HCS	1197
UNIDADES ACADEMICAS -VARIOS		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 142/2016 y, en consecuencia, habilitar una Unidad de Vinculación Tecnológica en el ámbito de la Secretaría de Extensión a cargo del Secretario de Extensión de la mencionada unidad académica.	RES HCS	368
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 212/16 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Alberto Israel MARTIN AGUILA, Documento N° 95.431.070 la reválida de título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Santa Clara - República de Cuba-, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.	RES HCS	479
1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 209/16 y, en consecuencia,	RES HCS	480

no otorgar al Sr. Jhonny Donal VICENTE VIQUE (Documento N° 95.123.213) la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana -República de Cuba como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la OHCS 10/11 y dar por concluido el trámite.		
No otorgar la reválida solicitada por la Sra. MARTINA COSSIO MORENCIO (DNI 95.093.816) de su título de Doctora en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana (República de Cuba) como equivalente al de Médico que otorga esta Casa de Altos Estudios y dar por concluido el trámite.	RES HCS	481
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 210/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Abraham Esnor ZENTENO ROMERO, DNI 95.141.318, la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 Y dar por concluido el trámite	RES HCS	482
Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia, aprobar el Cronograma Electoral que consta a fs. 1 de estas actuaciones, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	861
Designar a la Dra. Juliana HUERGO en representación del CIECS, al Prof. Carlos Alberto TECCO en representación del IIFAP, al Ab. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO en representación del CEA y a la Dra. María Cristina GONZÁLEZ en representación de la ETS, como integrantes de la Comisión de Seguimiento a partir del día de la fecha y hasta que concluya el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.	RES HCS	993
Designar a la Dra. Juliana HUERGO en representación del CIECS, al Prof. Carlos Alberto TECCO en representación del IIFAP, al Ab. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO en	RES HCS	993

representación del CEA y a la Dra. María Cristina GONZÁLEZ en representación de la ETS, como integrantes de la Comisión de Seguimiento a partir del día de la fecha y hasta que concluya el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.		
UNIVERSIDAD		
Disponer como Texto Ordenado de la Ord. HCS 9/12 el Reglamento de Investigaciones Administrativas que corre como anexo único de la presenté.	RES HCS	204
Designar la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016 con los siguientes miembros: Titular Suplente Ab. LORENZO BARONE Dr. JOSÉ ORTEGA Dra. MARISA VELASCO Dr. EZEQUIEL LEIVA Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ Ing. Agr. DAVID ALBA Abog. FRANCISCO JUNYENT BAS Dr. OMAR OSENDA Mgter. BELEN OLIVA FERNANDEZ Ing. ARNALDO MANGEAU	RES HCS	312
Aprobar el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2016, de conformidad al detalle de los Anexos (fs. 3/7) que se consideran parte integrante de la presente.	RES HCS	345
Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria en su Resolución 10/16 y, en consecuencia, rectificar los Anexos I y II de la Resolución HCS 1279/15 en función de la renuncia del Dr. Mauricio BERGER a la Codirección del Proyecto "Redes y cambio climático" aprobado por la mencionada Resolución.	RES HCS	350
Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de que arbitre los medios necesarios para proceder a la liquidación y pago de retroactivos de haberes e intereses establecidos en los fallos judiciales por juicios de reencasillamiento, pendientes o que se generen en el futuro, como así también la devolución a las Dependencias de los montos ya erogados por tales conceptos.	RES HCS	352
Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y	RES HCS	401

Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución 1/2016 (fs. 2) y, en consecuencia, Aprobar el Balance General del Ejercicio N° 44 correspondiente al año 2015 y el presupuesto de gastos y plan de asignación de recursos del año 2016, obrantes de fs. 4 a 23 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.		
Aprobar el Informe Anual 2015 elevado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria que obra en el presente expediente de fs. 1 a 55, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y reconocer el importante esfuerzo que dicho organismo ha realizado durante todo el año pasado.	RES HCS	402
Aceptar a partir del 15 de diciembre de 2015 la renuncia de la Lic. EDURNE MARÍA ESTEVES (Leg. 80.252) a las funciones de Coordinadora del Área de Profesorados en la Secretaría de Asuntos Académicos	RES REC	497
Encargar el despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir de la fecha y hasta que el Consejo Superior resuelva lo pertinente, a la Dra. Claudía Ardíni en los términos:que abajo se consignan.	RES REC	604
Encargar el despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha y hasta que el Consejo Superior resuelva lo pertinente, a la Lic. Silvina Cuella en los términos que abajo se consignan.	RES REC	603
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. JOAQUÍN L. NAVARRO al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	723
Aceptar la renuncia presentada por el Ing. MIGUEL MONTES al cargo de Prosecretario de Informática, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	724
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. SERGIO F. OBEIDE al cargo de Secretario de Planificación y Gestión Institucional, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	725

Aceptar la renuncia presentada por la Arq. ISABEL PONCE al Encargo del Despacho de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	726
Aceptar la renuncia presentada por la Ab. VALERIA PLAZA SCHAEFER al cargo de Subsecretaria de Graduados de la Secretaría de Relaciones Institucionales, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	727
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. ANA BEATRIZ AMMANN al cargo de Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	728
Aceptar la renuncia presentada por el Cr. DANIEL E. BOLLO al cargo de Director de Sistemas de la Rrosecretaría de Informática, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	729
Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. MARiA ANDREA MARiN al cargo de Coordinador de Cooperación Internacional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	730
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. MARIA R. DEL CARMEN VISVISIAN al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	731
Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Trad. GUILLERMO BADENES al cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	732
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. ELENA HILAS al cargo Personal de Gabinete en el ámbito de la Secretaria de Relaciones Institucionales, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	733
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. MIRTHA NASSETTA al cargo de Director del Instituto Superior de Estudios Ambientales,	RES REC	734

agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.		
Aceptar la renuncia presentada por el señor José María Bompadre al cargo de Coordinador del Programa Diversidad Cultural dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	735
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. EUGENIA ROTONDI al cargo de Coordinador de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	736
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO BOLOGNA al cargo de Director del Programa de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	737
Aceptar la renuncia presentada por el Prof. GUSTAVO GIMÉNEZ al cargo de Director del Programa de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	738
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. ALEJANDRA M. NARDI al cargo de Director de la Oficina de Conocimiento Abierto de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	739
Aceptar la renuncia presentada por la señorita Virginia Carranza al cargo de Coordinadora del Programa de Puntos de Extensión Universitaria dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	740
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. EVA DA PORTA al cargo de Director del Área de Tecnología, Educación y Comunicación de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	741
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. ANA MARÍA ALDERETE al cargo de Secretaria de	RES REC	742

Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.		
Aceptar la renuncia presentada por Lic. SUSANA FERRUCCI al cargo de Subsecretario de Vinculación con la Comunidad de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	743
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. SILVIA GRACIELA CORREA al cargo de Subsecretario de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	744
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE al cargo de Subsecretario de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	745
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. MARCOS IVAN OLIVA al cargo de Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	746
Aceptar la renuncia presentada por el Lic. FRANCO MORÁN al cargo de Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	747
Aceptar la renuncia presentada por el Lic. FRANCO RIZZI al cargo de Secretario de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	748
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. ELIANA LÓPEZ al cargo de Subsecretario de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	749
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. MARÍA L. CARGNELUTTI al cargo de Prosecretario de Comunicación Institucional, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	750
Aceptar la renuncia presentada por el Lic. PABLO G. MANZÓ al cargo de Subsecretario de	RES REC	751

Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.		
Aceptar la renuncia presentada por el Ing. JAVIER F. MARTIN al cargo de Director del Programa de Promoción Científico Tecnológica "Unciencia" de la U.N.C., agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	752
Aceptar la renuncia presentada por Dr. CARLOS GALLO al cargo de Coordinador General del Programa de Apoyo a la Gestión Local "Suma 400", agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	753
Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Jacinta Burijovich al cargo de Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	754
Aceptar la renuncia presentada por el Od. JORGE E. LORENZO al cargo de Subsecretario de Bienestar.Estudiantil y Calidad. de Vida de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión,	RES REC	755
Aceptar la renuncia presentada por el Prof. MSc. GUSTAVO SOTO al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	756
Aceptar la renuncia presentada por la Ing. CLAUDIA A. GUZMÁN al cargo de Director de Programa de Evaluación y Acreditación Institucional de la Secretaría de Asuntos Académicos, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	757
Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. María Inés Peralta al cargo de Coordinadora del Progama Niñez y Juventud dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	758
Aceptar la renuncia presentada por la señorita Soledad Ferraro al cargo de Coordinadora del Programa de Formación en Oficios dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria,	RES REC	759

agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.		
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Florencia Pinto al cargo de Coordinadora del Programa Solidaridad Estudiantil dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	760
Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Liliana Rainero al cargo de Coordinadora del Programa de Género dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	761
Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Magdalena Brocca al cargo de Coordinadora del Programa Universidad, Sociedad y Cárcel dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	762
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariana Butinof al cargo de Coordinadora de Proyectos para Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	763
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Daniel Herrera al cargo de Coordinador de la Dirección de Salud dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	764
Aceptar la renuncia presentada por el Arq. José Luis Pilatti al cargo de la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable (GASus), agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	765
Aceptar a partir del 25 de abril de 2016 la renuncia presentada por la Dra. Jaqueline Vassallo al cargo de Directora del Archivo General e Histórico de esta Universidad, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.	RES REC	767
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO E. LEÓN al cargo de Representante de la U.N.C. ante el Instituto de Planificación	RES REC	768

Municipal (IPLAM), agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión.		
Encargar el Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, al Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (legajo 17152), a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	798
Designar Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC, al Ing, Agr. Leandro, David CARBELO, legajo 46767, a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	799
Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Catalina Massa al cargo de Directora Ejecutiva del laboratorio de Hemoderivados, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión, a partir del 25 de abril de 2016.	RES REC	801
Designar Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC, a la Mgter. Claudia Alejandra GUZMAN (legajo 14756), a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	802
Designar Prosecretario de Comunicación Institucional de la UNC, al Mgter. Gustavo Ceferino MATHIEU, legajo 30428, con una remuneración equivalente a un cargo 414 Secretario de Facultad D.E., a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	803
Designar Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la UNC, a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO, legajo 30671, a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	804
Designar Prosecretario General de la UNC, al Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO (legajo 30865), a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	805
- Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de los contratos mencionados en el Visto, hasta el día 31 de mayo de 2016. Exceptuar de lo dispuesto en el Artículo anterior a los contratos financiados con fondos de programas nacionales que hayan finalizado o caducado.	RES REC	806
Se deroga Resolución Rectoral 801/2016 de fecha 28 de abril de 2016 donde se acepta la renuncia presentada por la Mgter. Catalina	RES REC	821

Massa al cargo de Directora Ejecutiva del laboratorio de Hemoderivados		
Designar Sub Secretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, a la Lic. María Cristina Teresita CASTILLO, legajo 28349, a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	855
Designar Directora del Programa de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, a la Dra, Zulma Estela GANGOSO (legajo 10439), a partir del 26 de abril de 2016,	RES REC	867
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO EDEL LEÓN, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2016.	RES HCS	454
Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 601/2016, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente. <i>Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las . actualmente vigentes, de los contratos mencionados en el Visto, hasta el día 30 de abril de 2016.</i>	RES HCS	459
Disponer que las funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales asignadas a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30671) desde el 26 de abril de 2016, sean retribuidas con un importe equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad DE y la de su cargo docente de Profesor Titular DSE que revista en la Facultad de Lenguas.	RES REC	897
Modificar la remuneración dispuesta por el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 803/2016, Y en consecuencia disponer que las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional asignadas al Mgter. Gustavo Ceferino MATHIEU (Leg. 30428) desde el 26 de abril de 2016, sean retribuidas con un importe equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad DE y la de su cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple que revise en la Facultad de Ciencias Económicas.	RES REC	898
Designar como Personal de Gabinete en el área de Rectorado al señor AGUSTIN SAVID (D.N.I. 28.657.061) a partir del 26 de abril de 2016 y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectado, o antes si es así lo definiere.	RES REC	901

Designar como Personal de Gabinete del Área de Rectorado al Ab. Marcelo I. Ferrer Vera, DNI. 11.977.469 (Legajo 19.857) a partir del 26 de abril del corriente año y mientras permanezca en funciones la autoridad que lo designa, o antes si ésta así lo definiere, para desempeñar funciones como Asesor Letrado en los proyectos de la gestión de gobierno, concediéndole licencia sin goce de haberes en la Categoría 1 del C.C.T. 366/06 en el que revista, por cargo de mayor jerarquía.	RES REC	902
Designar como Personal de Gabinete de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al señor Erik Román Navarro Diaz (D.N.I. 92.756.733), a partir del 2 de mayo de 2016 y mientras permanezca en gestión la autoridad a la que es afectado, o antes si ésta así lo definiere, para desempeñar funciones como Coordinador de Salud en la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.	RES REC	903
Disponer que las funciones de Directora del Programa Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos asignadas a la Dra. Zulma Estela GANGOS (Leg. 10439) desde el 26 de abril de 2016, sean retribuidas con un importe equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad DE y la de su cargo docente de Profesor Titular DE que revista en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.	RES REC	906
Designar Subsecretaria de Planeamiento Físico de la UNC, a la Arq. María del Carmen Fernández Saiz (legajo 29364	RES REC	914
Designar como Personal de Gabinete de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al señor Pablo Luís Cabrera (D.N.I. 33.957.778). a partir del 2 de mayo de 2016 y mientras permanezca en gestión la autoridad a la que es afectado. o antes si ésta así lo definiere. para desempeñar funciones como Coordinador de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.	RES REC	915
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO EDEL LEÓN, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2016.	RES HCS	454
Prestar acuerdo a la designación del Ing. Agr. Esp. JORGE OMAR DUTTO, legajo 30865, como Prosecretario General de esta Universidad en función	RES HCS	456

de lo resuelto por el señor Rector a través de la Resolución Rectoral nro. 805/16.		
Aprobar en general el Proyecto de Estructura Orgánica del Rectorado, obrante a fs. 1/15 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	457
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector en su nota a fs. 2 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Lic. Carlos LONGHINI como Director de la Editorial de la UNC, agradeciéndole la tarea desempeñada durante su gestión al frente de esa dependencia	RES HCS	508
Nombrar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Ing. ROBERTO ENRIQUE TERZARIOL.	RES HCS	461
Prestar acuerdo a la propuesta presentada, y en consecuencia designar al Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ (DNI 17.671.158), como Secretario de Planificación y Gestión Institucional de esta Casa.	RES HCS	462
Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del Dr. Francisco DELICH .	RES REC	937
Designar Subsecretaria de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, a la Dra. Mirta Ana VALENTICH (legajo 12253), a partir del 1º de junio de 2016.	RES REC	935
Designar Director del Área Tecnología, Educación y Comunicación de la Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC, al Mgter. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (legajo 34301), a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	936
Designar Coordinadora del Programa "Gestión de Áreas Verdes U.N.C. (ProGAV-GASus)" en el ámbito de la Subsecretaria de Planeamiento Físico, a la Mgter. Laura Inés VARGAS (legajo 41416); a partir de la fecha.	RES REC	937
Designar Director de Sistemas en el ámbito de la Prosecretaría de Informática de la UNC al Cr. DANIEL E. BOLLO, a partir del 26 de abril de 2016.	RES REC	984
Designar Prosecretario de Informática de la UNC al Ing. MIGUEL MONTES, a partir del 26 de abril de 2016	RES REC	985

Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Alberto Edel LEÓN, como miembro de la Comisión Paritaria del Sector Docente y de la Comisión Paritaria No Docente de Nivel Local y agradecerle por su desempeño en el cumplimiento de la tarea encomendada por este Alto Cuerpo.	RES HCS	598
Disponer que las funciones de Secretario de Planificación y Gestión Institucional asignadas al Mgter. Marcelo Adrián SANCHEZ desde el 10 de mayo de 2016 sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva.	RES REC	1009
Designar al Dr. Sergio F. Obeide como Asesor Rectoral en materia de planificación estratégica y organización académica y administrativa.	RES REC	1010
Convocar a las siguientes instituciones a efectos que, en el plazo de treinta (30) días de recibida la comunicación, propongan un representante titular y un suplente para integrar el Consejo Consultivo Social de la Universidad Nacional de Córdoba: · EINCOR (Ente intercomunal del Norte de Córdoba) · APYME (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios) · Fundación Inclusión Social · Cluster Tecnológico de Córdoba · Confederación General del Trabajo Regional Córdoba · Asociación de Psiquiatras Argentinos Regional Córdoba	RES REC	1015
Disponer que las funciones de Secretario General asignadas al Sr. Prof. Ing. ROBERTO ENRIQUE TERZARIOL desde el 1° de junio de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva y la de sus cargos por concurso de Profesor Plenario SE y de Profesor Asociado SE en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	RES REC	1028
°.-Designar Directora del Museo Histórico de la UNC, a la Arq. FLORENCIA CUENCA TAGLE (DNI 24.368.912), a partir del 1° de junio de 2016.	RES REC	1036
Disponer que las funciones de Secretaría de Asuntos Académicos asignadas a la Mgter. Claudia Alejandra GUZMAN (Legajo 31054) desde el 26 de abril de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Universidad DE y la de su cargo de Profesor Adjunto DE en presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	RES REC	1041

Disponer que las funciones de Sub Secretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos asignadas a la Lic. María Cristina CASTILLO (Legajo 28349) desde el 26 de abril de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad DE y la de su cargo de Profesor Asistente DE en presupuesto de la Facultad de Odontología.	RES REC	1042
Disponer que las funciones de Sub Secretaria de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos asignadas a la Dra. Mirta Ana VALENTICH (Legajo 12253) desde el 1° de junio de 2016 sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de Secretario de Facultad DE.	RES REC	1043
Disponer que las funciones de Directora del Programa de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos asignadas a la Dra. Zulma Estela GANGOSO (Legajo 10439) desde el 26 de abril de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad TC y la de su cargo de Profesor Titular DE en presupuesto de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.	RES REC	1044
Disponer que las funciones de Director del Área de Tecnología, Educación y Comunicación de la Secretaría de Asuntos Académicos asignadas al Mgter. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Legajo 34301) desde el 26 de abril de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad TC y la de su cargo de Profesor Titular DE en presupuesto de la Facultad de Lenguas.	RES REC	1045
Crear la Comisión Asesora del Laboratorio de Hemoderivados de esta Universidad.	RES REC	1046
Aprobar las propuestas recibidas, y en consecuencia, designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes de las diversas entidades convocadas, conforme a la nómina que como Anexo I integra la presente, quedando así resuelta la integración inicial de dicho Cuerpo.	RES REC	1047
Designar al Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (legajo 37609) como Titular del Área de Gestión Institucional, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1048

Designar a la Arq. Elvira FERNANDEZ (legajo 17884) como Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1049
Designar a la Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI (legajo 18732) como Titular del Área de Asuntos Académicos, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1050
Designar la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (legajo 18108) como Titular del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1051
Designar al Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (legajo 17152) como Titular del Área de Gestión de Extensión Universitaria, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1052
Designar miembros de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local en representación de la patronal a los siguientes funcionarios: -Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARÍOL, Secretario General. -Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO, Titular del Área de Gestión Institucional. -Mgter. JHON BORETTO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. -Prof. Dr. MARCELO A. YORIO, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. -Dra. CLAUDIA TORCOMIÁN, Decana de la Facultad de Psicología.	RES REC	1053
Designar miembros de la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Local en representación de la patronal, a los siguientes funcionarios: • Prof. Ing. Roberto E. TERZARIOL, Secretario General. • Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, Titular del Área de Gestión Institucional. • Prof. Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. • Dr. Lorenzo Daniel BARONE, Vicedecano de la Facultad de Derecho. • Dr. Gustavo CHIABRANDO, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.	RES REC	1054
Establecer que en el ejercicio de sus competencias, actividades y funciones y, sin perjuicio de los órganos creados o nominados a tal fin por el propio Estatuto Universitario y que son objeto de un específico tratamiento en el presente instrumento, el Rectorado será asistido por las siguientes Áreas de Gestión, coordinadas cada una de ellas por un titular responsable:	RES HCS	618
Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 1054/2016, en el sentido que donde dice: "Prof. Dra.	RES REC	1066

Mirta SPADILIERO de LUTRI, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño", debe decir: "Prof. Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI, Decana de la Facultad de Odontología".		
Designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes de la Fundación Inclusión Social Sustentable que se mencionan a continuación: Titular: Marisa Viviana Failla - DNI: 16.904.406 Suplente: Natalia Herrera - DNI: 29.926.649	RES REC	1067
Designar al Ab.Conrado STORANI (DNI 23.954.275), en el cargo de Secretario de Extensión y Vinculación, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1068
Designar a la Lic. Analía Barrionuevo (legajo 43799) como Coordinadora del Programa de Genero dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 16 e junio de 2016.	RES REC	1069
Designar a la Lic.Angélica Rossana Gauna(DNI 17.729.3089) como Coordinadora del Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1070
Designar a la Abogada Lucrecia Irene Sosa (legajo 51140) como Coordinadora del Programa Niñez y Juventud dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 16 de junio de 2016.	RES REC	1071
Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 84/2016 y en consecuencia, encargar con carácter transitorio el Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dra. Alicia SERVETTO, a partir del 23 de junio y hasta el15 de julio de 2016, en los términos del artículo 20 de la Resolución Rectoral N° 603/16.	RES REC	1109
Designar al señor Héctor A. GATTI (legajo 19850) como Prosecretario Administrativo dependiente del Área de Gestión Institucional, a partir de la fecha.	RES REC	1111
Designar Director del Programa de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, al Dr. Arnaldo Pedro MANGAUD (legajo 34703), a partir del 1° de julio de 2016.	RES REC	1112

Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Comunicación que, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos a partir de la aprobación de la presente, eleve a este Honorable Consejo Superior el nombre de al menos tres docentes, con el fin de que este cuerpo designe como Decano Normalizador a uno de los propuestos. Si dicha nómina no alcanzara al menos tres candidatos, el Rector podrá proponer candidatos hasta completarla.	RES HCS	640
Solicitar a la Facultad de Ciencias Sociales que, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos a partir de la aprobación de la presente, eleve a este H. Consejo Superior el nombre de al menos tres docentes con el fin de que este cuerpo designe como Decano Normalizador a uno de los propuestos. Si dicha nómina no alcanzara al menos tres candidatos, el Rector podrá proponer candidatos hasta completarla.	RES HCS	641
Disponer que la designación del Mgter. Marcelo Adrián SANCHEZ establecida en la Resolución H.C.S. N° 462/2016, sea la de Secretario de Gestión Institucional y por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.	RES REC	1114
Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 798/2016, a partir de la fecha y por los motivos expuestos en el Considerando de la presente. (designación del Dr Irico y Dr Storani como Secretarios de Extensión,debe decir a cargo Areas de...)	RES REC	1115
Designar a la Dra. CECILIA MARÍA CRAVERO como Directora del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.	RES REC	1116
Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la compra del equipamiento de los Proyectos PICT-E 2014, a las siguientes personas	RES REC	1117
Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Dra. Cecilia CRAVERO (DNI 13.590.467) y, en consecuencia, aceptar la donación de la remuneración estipulada en el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con esta Universidad para desempeñarse en el cargo de Directora del Campus Virtual de la UNC, y destinar la misma a efectos que sea aplicada al equipamiento del citado Campus.	RES REC	1119
Designar a la Doctora en Ciencias de la Salud Nilda Raquel PEROVIC (DNI 16.446.443), en el cargo de Coordinadora de Proyectos para Adultos Mayores	RES REC	1120

dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 1º de julio de 2016		
Designar al Mgter, Pedro Ernesto SORRENTINO (legajo 35289), en el cargo de Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 4 de julio de 2016.	RES REC	1121
Disponer la realización de un Proyecto Institucional y de Planificación Estratégica para la Universidad Nacional de Córdoba.	RES HCS	655
Designar a la Abogada ANA MARIA GANDIA (D.N.\. 17.626.694) como Subsecretaría de Asuntos Profesionales dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 1º de julio de 2016	RES REC	1216
Designar Coordinador de Cooperación Internacional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, al Ing. Agr. (Ms.Sc.) Carlos Fernando BARIOGLIO (legajo 15975); a partir del 1º de julio de 2016	RES REC	1217
Designar Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI (Leg. 36.993) a partir de la fecha y hasta la normalización de esa unidad académica, proceso que deberá respetar los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria, según Resolución HAU 1/15.	RES HCS	711
Encomendar provisoriamente el despacho de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, de manera conjunta, a los señores Dr. Roberto Marcelo Bernal (D.N.1. 21.856.095) y Ab. Esp. José Emilio Ortega (D.N.1. 20.542.803), función que ejercerán como carga anexa a su situación de revista.	RES REC	1121
Dar por concluida la tarea de la Comisión Asesora del Laboratorio de Hemoderivados "PRESIDENTE ILLIA" Y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución Rectoral 1046/2016	RES REC	1244
Designar Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" , al Mgter. Pascual Armando Fidelio, legajo 25766, con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva.	RES REC	1245
Designar Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA (Leg. 34.281) a partir de la fecha y hasta la normalización de esa unidad académica, proceso que	RES HCS	725

deberá respetar los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria, según Resolución HAU 1/15.		
Disponer que las funciones de Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica de esta Casa asignadas a la Arq. Elvira FERNANDEZ (legajo 17884) desde el 16 de junio de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Universidad TC y la de sus cargos de Profesora Titular SE por concurso y un cargo de Profesora Titular SE interino en presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.	RES REC	1357
Disponer que las funciones de Titular del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de esta Casa asignadas a la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (legajo 18108) desde el 16 de junio de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Universidad TC y la de su cargo de Profesora Titular DE en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas.	RES REC	1360
Disponer que las funciones de Directora del Programa "Gestión de Áreas Verdes U.N.C. (ProGAV-GASus)" en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de esta Casa asignadas a la Mgter. Laura Inés VARGAS (legajo 41416) desde el 26 de mayo de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad TC y la de su cargo de Profesora Asistente DE en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.	RES REC	1361
Crear la Comisión de Especialistas destinada al análisis y evaluación de los restos arqueológicos hallados en el claustro del Colegio Nacional de Montserrat, la que estará integrada por los siguientes Docentes de esta casa: Dr. Andrés Gustavo Laguens (Antropólogo), Mgter. María Rebeca Medina (Arquitecta), Dr. Andrés Izeta (Antropólogo), Dr. Eduardo Pautassi (Lic. en Historia, Arqueólogo).	RES REC	1479
Designar representantes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos a la Lic. VALERIA SUSANA TORREZ (DNI 27.247.402 - Leg. 49.471) y	RES REC	1483

a la Lic. MAYRA ENEIDA ROSO (DNI 31.324.007 - Leg. 49039).		
Aprobar las recomendaciones elevadas por el Consejo Social Consultivo de esta Casa cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.	RES REC	1511
Designar representantes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional, en carácter de titular, al Director del Área de Tecnologías, Educación y Comunicación Mgter. VICTOR HUGO SAJONA JURIC (Leg. 34.301 - DNI 21.900.161) y, en carácter de suplente, a la Directora del Campus Virtual Dra. MARIA CECILIA CRAVERO (DNI 13.590.467).	RES RFEC	1532
Designar Coordinadora del Programa Apoyo a la Gestión Local "SUMA 400" dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación a la Abog. María Alejandra BIJELICH (D.N.I. 25.349.757) a partir del 1º de agosto de 2016.	RES REC	1533
Designar Coordinadora del Programa Puntos de Extensión dependiente de la Secretaría Extensión y Vinculación a la Lic. María Bárbara ATIENZA (D.N.I. 31.844.585) a partir del 1º de agosto de 2016.	RES REC	1534
Designar Coordinador del Programa Formación de Oficios dependiente de dicha Secretaría al Arq. Agustín SATTLER (D.N.I. 26.905.985) a partir del 1º de agosto de 2016.	RES REC	1535
Crear la "Unidad Ejecutora CRES 2018" de la Universidad Nacional de Córdoba dependiente del Rectorado, con el objeto de la coordinación, el diseño y la ejecución de las actividades a desarrollarse en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018.	RES REC	1575
Designar como miembros de la Unidad Ejecutora CRES 2018 los siguientes profesores regulares de la UNC: • Prof. Dr. Francisco Antonio Tamarit, quién actuará como Coordinador. • Prof. Dra. Miriam Alicia Carballo. • Prof. Cdr. Esp Martin Quadro.	RES REC	1576
Convocar a la Asamblea Universitaria para reformar los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en una sesión que deberá desarrollarse en el mes de octubre de 2016, para tratar los siguientes temas: -Sistema de elección de autoridades unipersonales,	RES HCS	831

-Incorporar en el Honorable Consejo Superior representantes de la comunidad.		
Constituir una Comisión Ad Hoc para la elaboración de los requerimientos y el procedimiento de evaluación de los Docentes Interinos en la situación prevista en el Artículo 73° del CCT Docente, la que estará integrada por:	RES HCS	832
Disponer la creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios Curriculares), en el ámbito del Area de Asuntos Académicos de esta Universidad	RES REC	1673
Designar a la Lic. MARÍA ISABEL MORALES, DNI 20.783.390, como Directora del Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción laboral de Graduados dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1° de julio de 2016.	RES REC	1674
Designar Directora del Programa Nuevos Diseños Curriculares dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a la Dra. SILVIA CLARA KIVATINITZ (Leg. 18.576) a partir del 1° de agosto de 2016.	RES REC	1704
Instituir en la Universidad Nacional de Córdoba el Programa Compromiso Social Estudiantil, destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes.	ORD HCS	4
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, y en consecuencia aprobar la Metodología y Cronograma de Actividades de la Planificación Estratégica, 2016 - 2026, Y encomendar al Sr. Rector la conformación de las Comisiones, según consta a fs. 1 a 6 y que forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco Resolución HCS 655/2016, que aprueba el Plan Estratégico para la Universidad Nacional de Córdoba.	RES HCS	906
Designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes de Mujeres de la Matria Latinoamericana (MUMALA) y del	RES REC	1788

Colectivo de Mujeres #NiUnaMenos Córdoba que se mencionan a continuación:		
Designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes del Sector Cooperativo organizado en Federaciones de la Provincia de Córdoba que se mencionan a continuación: Titular: Alejo Almada (Delegado de la Comisión Asesora local del IMFC, Consejero Zonal Banco Credicoop). Suplente~: Luis Castillo (Presidente de FECECOR - Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba), Alberto Calvo (COISECOR) y Guillermo Oviedo (FACE),	RES REC	1791
- Designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a las representantes de la Comisión Provincial de la Memoria que se mencionan a continuación: Titular: Silvia Andrea Di Toffino (Representante de H.I.J.O.S. Córdoba). Suplente: Ana Barnes (Representante de Abuelas de Plaza de Mayor Filial Córdoba	RES REC	1792
Instruir a las distintas unidades académicas de la Casa y dependencias del área central para que presenten sendos informes sobre el nivel de ejecución de su Inciso 1), origen y ejecución de su Fuente 12 y la planta de personal contratado en las diferentes modalidades, personal de planta política y de gestión con indicación de los fondos utilizados para su financiamiento, desde el 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.	RES HCS	979
Disponer la creación del "Fondo Especial CRES 2018 UNC", Conferencia Regional de Educación Superior a los fines de atender erogaciones correspondientes a las actividades que se dispongan oportunamente.	RES REC	1840
Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 2838/08 y, en consecuencia, retrotraer la dependencia funcional del Área de Registro, Control y Protocolización a la Dirección General de Despacho.	RES REC	1882
Designar los Coordinadores de las Comisiones y Subcomisiones que entenderán en la Metodología y Cronograma de Actividades'; de la Planificación Estratégica 2016 - 2026, de acuerdo al siguiente detalle.....	RES REC	1868

Disponer que el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) y la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), pasen a depender administrativamente de la Secretaría General del Rectorado y que su producción debe canalizarse a través del Campus Virtual.	RES REC	1914
Conformar una comisión ad hoc para que se aboque al trabajo relacionado con el objeto de la reforma a la que se refiere la Resolución HCS 831/16, constituida por quince miembros: siete docentes, dos graduados, un nodocente y cinco estudiantes: recepcionarán proyectos referidos elección directa autoridades	RES HCS	1078
Instituir en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales.	ORD HCS	5
Conformar la Comisión Organizadora Local de la XIX Asamblea Ordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) con las personas que se mencionan a continuación: - Mgter. GUSTAVO MATHIEU (DNI 16.237.637), Prosecretario de Comunicación Institucional - Lic. ROMINA SOLEDAD FERRERO (DNI 31.283.993), de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Lic. MARIA MERCEDES BRAIN LASCANO (DNI 28.656.990), de la Prosecretaría de Informática - Sra. MARIANA MERCEDES ELVIRA TRESOLDI (DNI 28.427.699), de la Dirección de Ceremonial y Protocolo - Sra. ANA CECILIA CAPDEVILA (DNI 22.793.867), de la Dirección de Ceremonial y Protocolo - Sra. CECILIA BARCELLONA (DNI 26.701.005), de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.	RES REC	1989
La Resolución 301/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (fs. 12) por la que (Art. 1º) adhiere a la Ley provincial 10.150, la cual declara al 7 de mayo Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público y (Art. 2º)	RES HCS	1275
Aceptar la renuncia del Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y la de la Lic. JACINTA BURIOVICH como representantes de esta Universidad ante la Comisión Provincial de la Memoria.	RES REC	2563

Aceptar a partir del 27 de octubre de 2016 la renuncia presentada por el Dr. Andrés G. LAGUENS como integrante de la Comisión de Especialistas destinada al análisis y evaluación de los restos arqueológicos hallados en el claustro del Colegio Nacional de Monserrat, dispuesto por Resolución Rectoral W 1479/216.	RES REC	2566
Designar a la Arq. María del C. FERNANDEZ SAIZ como Coordinadora de la Comisión de Especialistas destinada al análisis y evaluación de los restos arqueológicos hallados en el claustro del Colegio Nacional de Monserrat, dispuesto por Resolución Rectoral N° 1479/216.	RES REC	2567
Disponer la realización de una auditoría externa económico-financiera integral en el ámbito de esta Casa, por el período comprendido entre el primero de enero de dos mil ocho y el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis que incluya el análisis respecto de la existencia de adecuados protocolos de funcionamiento y gestión de recursos; manuales de funciones y responsabilidades y mecanismos de control interno en la Universidad y sugerir la eventual modificación de los mismos o la aprobación de los que sean aconsejables, si no los hubiere.	RES REC	2568
orrogar el encargo del despacho de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, oportunamente conferido por la Resolución Rectoral N 1221/2016, a los. Sres. Dr. Roberto Marcelo BERNAL (DNI 21.856.095) Y Ab. Esp. José Emilio ORTEGA (DNI 20.542.803), hasta la designación de las autoridades correspondientes, por la vías previstas en la reglamentación vigente, función que continuarán ejerciendo como carga anexa a su situación de revista.	RES REC	2570
Incorporar en el anexo de las libretas estudiantiles de la UNC una exposición del "Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC", con el objetivo de difundir en qué consiste el Plan, cuáles son sus objetivos, las líneas de acción, qué procedimiento seguir al sufrir o tomar conocimiento de una situación de violencia de género en el ámbito de la UNC y cualquier otra información que se crea pertinente difundir. En el caso de que la Facultad no utilice libretas estudiantiles, se encomienda a la Facultad correspondiente a entregar a cada estudiante	RES REC	2574

dicha información a través de otros medios similares.		
---	--	--

anexo- indice de ordenanzas del h. c. superior 2016

2016



Ordenanza 5/2016

Instituir en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales.



Ordenanza 4/2016

Instituir en la Universidad Nacional de Córdoba el Programa Compromiso Social Estudiantil, destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes.



Ordenanza 3/2016

Aprobar el procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de carreras como para modificación de carreras en funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente. "



Ordenanza 2/2016

Aprobar el proyecto de reforma del artículo 23 de la Ordenanza 6/2008 que consta a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "En el supuesto de que un docente durante la vigencia de su designación en el cargo respecto del que se lo evaluare haya sido nombrado interinamente en un cargo docente de mayor jerarquía en esta Universidad y se le hubiere otorgado por tal motivo licencia en el primero, la evaluación deberá realizarse conforme las pautas y criterios correspondientes a cada cargo docente efectivamente desempeñado durante



Ordenanza 1/2016

Aprobar el presente Régimen de Adscripciones y Ayudantías de Alumnos en el ámbito de las carreras de pregrado de los colegios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba.